INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	**INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA** **VISITA DE CONTROL INTERNO**	F: 07.PO.CI Versión: 1.0 Fecha: 17.06.16

VISITA DE: SEGUIMIENTO__X__ AUDITORIA____ ASESORIA____ SOLICITUD INFORMACION____
ASUNTO - **Seguimiento a Publicaciones Web**
Dependencia, Fecha y Hora : Oficina de Control Interno, 19 al 23 de septiembre de 2022
Funcionarios que atienden la visita: Javier Orlando Núñez Latorre – Asesor de Sistemas
Funcionario(s) de Control Interno: Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista Oficina Control Interno Carmen Rosa Villamil Carreño-Contratista Oficina Control Interno Andrea Milena Bautista Bárcenas-Contratista oficina de Control Interno

OBSERVACIONES DEL TEMA DE VISITA

SEGUIMIENTO A PUBLICACIONES WEB

OBJETIVO:

Realizar seguimiento a las publicaciones de los planes estratégicos institucionales, del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga del INVISBU, a corte 23 de septiembre de 2022, de conformidad con lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". Y el Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"

ALCANCE:

Realizar el seguimiento a las publicaciones en la página Web del Instituto www.invisbu.gov.co, a corte 23 de septiembre de 2022.

METODOLOGÍA:

Verificar la debida publicación de las actividades a realizar por parte del Instituto en la página Web www.invisbu.gov.co, a corte 23 de septiembre de 2022, al realizar la revisión, se utiliza la técnica de "Observación" la cual consiste en determinar la coherencia y fidelidad de la información.

NORMATIVIDAD:

- Ley 1474 de 2011 "Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" – reglamentado por el Decreto 734 de 2012.
- Ley 1712 de 2014 "Por medio del cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de acceso a la información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones"
- Decreto 103 de 2015 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones"

1. EJECUCION:

Teniendo en cuenta el principio de divulgación proactiva de la información "el derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva a la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de

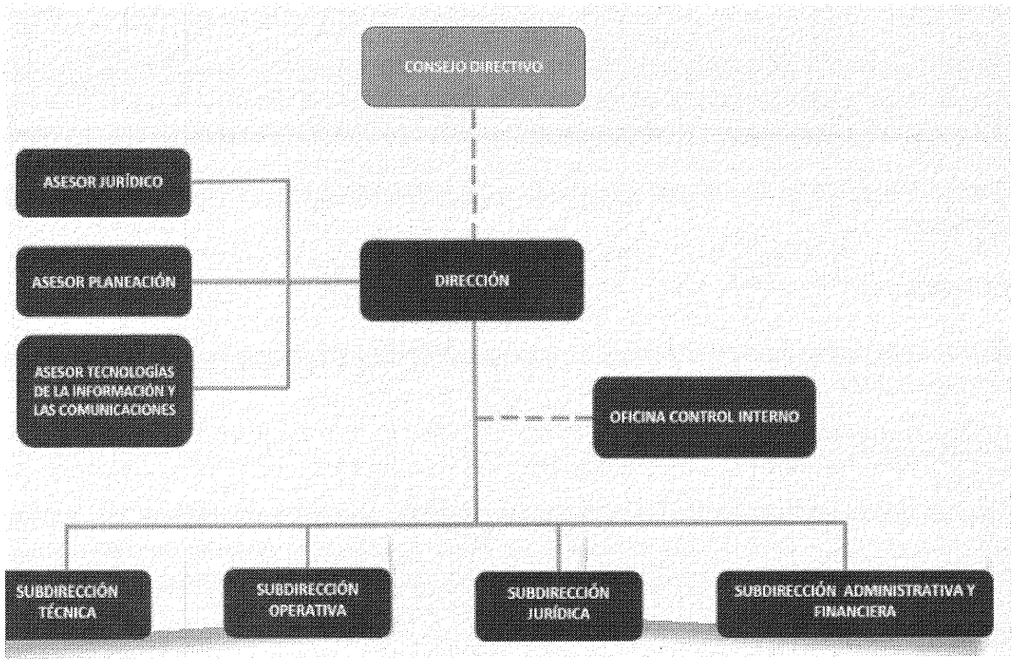
interés público de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros." Lo anterior genera para el instituto la obligación de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.

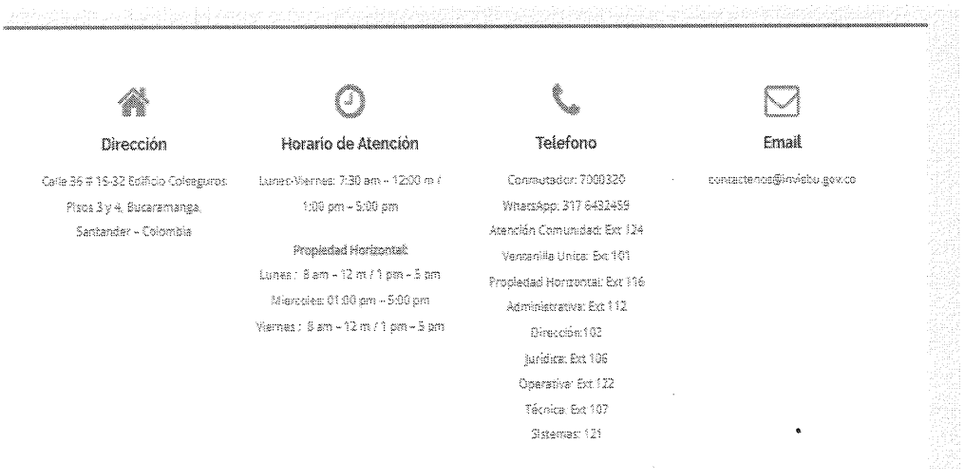
Con el fin de tener a disposición de los ciudadanos toda información del instituto, la cual debe estar publicada en la Web, para que los usuarios accedan y obtengan la información de manera directa o mediante impresiones.

En cumplimiento del artículo 9º de la ley 1712 de 2014 "información mínima obligatoria respecto a la estructura del sujeto obligado" se realiza seguimiento de las publicaciones Web del Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio de Bucaramanga:

OBSERVACIONES

a) La descripción de su estructura orgánica, funciones y deberes, la ubicación de sus sedes y áreas, divisiones o departamentos, y sus horas de atención al público;





b) Su presupuesto general, ejecución presupuestal histórica anual y planes de gasto público para cada año fiscal, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011;

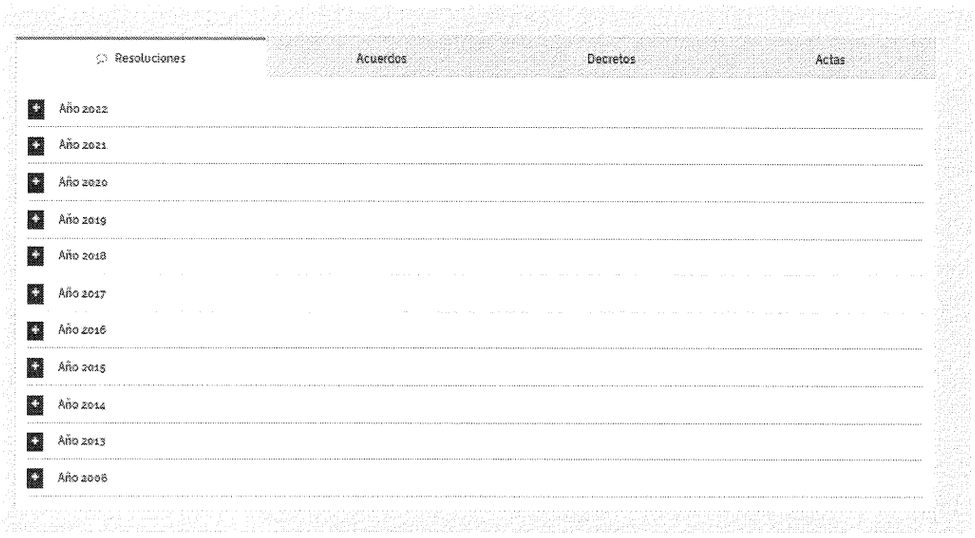
ESTADOS FINANCIEROS

Año	Mes	Nombre del Documento	Documento
2022	Agosto	Estado de Actividad Económica	
2022	Agosto	Balance General	
2022	Julio	Estado de Actividad Económica	
2022	Julio	Balance General	
2022	Junio	Estado de Actividad Económica	
2022	Junio	Balance General	
2022	Mayo	Estado de Actividad Económica	
2022	Mayo	Balance General	

c) Un directorio que incluya el cargo, direcciones de correo electrónico y teléfono del despacho de los empleados y funcionarios y las escalas salariales correspondientes a las categorías de todos los servidores que trabajan en el sujeto obligado, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas.

DIRECTORIO INSTITUCIONAL DEL INVISBU CALLE 36 No. 15-32 Piso 3-4 Teléfono 7000320				
DEPENDENCIA	NOMBRES	EXT	PISO	CORREO INSTITUCIONAL
DIRECCION	Ing. CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ - Director	103	3	direccion@invisbu.gov.co
	LESTER GENNY CUELLAR GARCIA - Secretaria	102	3	secretaria.direccion@invisbu.gov.co
TECNICA	Ing. JOSE FERNANDO CHAVES GOMEZ - Subdirector	108	3	subdireccion.tecnica@invisbu.gov.co
	MIRYAN CHAVARRO PARDO	107	3	secretaria.tecnica@invisbu.gov.co
		110	3	profesional.tecnica@invisbu.gov.co
JURIDICA	Dra. NEYDE FERNANDA CONTRERAS SUPELANO - Subdirector	105	3	subdireccion.juridica@invisbu.gov.co
	LAURA CONSUELO SUAREZ QUINTERO - Secretaria	106	3	secretaria.juridica@invisbu.gov.co
ASESOR(A) JURIDICO	Dr. JOSE MIGUEL DIAZ SANDOVAL	104	3	asesor.juridico@invisbu.gov.co
PROPIEDAD HORIZONTAL	Dr. JUAN PABLO RANGEL BARRERA	116	3	propiedad.horizontal@invisbu.gov.co
	ADNERYS AMOROCHO BAYONA	116	3	secretaria.ejecutiva1@invisbu.gov.co
ASESOR(A) SISTEMAS TIC	Ing. JAVIER ORLANDO NUÑEZ LATORRE	121	3	asesor.sistemas@invisbu.gov.co
CONDUCTORES	CARLOS MIGUEL MARTINEZ GARCIA	102	3	conductor1@invisbu.gov.co
	HERNADO FONSECA BOHORQUEZ	102	3	conductor2@invisbu.gov.co
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Ing. CLAUDIA JULIANA ROA ARDILA	120	4	subdireccion.administrativa@invisbu.gov.co
	JUDITH CRISTINA SANCHEZ QUINTERO - Secretaria	112	4	secretaria.administrativa@invisbu.gov.co
	Dr. FERNANDO VILLAMIZAR GONZÁLEZ - Tesorero	114	4	tesoreria@invisbu.gov.co
	Dra. MARITZA GOMEZ MARTINEZ - Contadora	113	4	contabilidad@invisbu.gov.co
	MARIA INES TARAZONA VARGAS - Presupuesto	112	4	presupuesto@invisbu.gov.co
	NANCY JULIETH GARAVITO PATIÑO - Aux. Contable	114	4	auxiliar.activo1@invisbu.gov.co
	Dr. JORGE ALBERTO SAAVEDRA LECOMPTE - Almacén	117	4	almacen@invisbu.gov.co
ASESOR PLANEACION	Dra. YUDY CAROLINA FLOREZ TAVERA	119	4	asesor.planeacion@invisbu.gov.co
CONTROL INTERNO	Dr. RICARDO ALBERTO SILVESTRE CEDIEL	115	4	control.interno@invisbu.gov.co
VENTANILLA UNICA	LUZ MARINA GALVIS MARIN	101	4	ventanilla.unica@invisbu.gov.co
ARCHIVO	CARLOS ALBERTO AMAYA NAVARRO	111	4	auxiliar.activo2@invisbu.gov.co
	FABIOLA TRILLOS VILLAMIL	112	4	archivo@invisbu.gov.co
OPERATIVA	Dr. JORGE ANDRÉS ZÁRATE ARENAS	123	4	subdireccion.operativa@invisbu.gov.co
	CARMEN PATRICIA DURAN TARAZONA - Secretaria	122	4	secretaria.operativa@invisbu.gov.co
	Dr. CLAUDIO MENESES GARCIA	124	4	profesional.operativa1@invisbu.gov.co

d) Todas las normas generales y reglamentarias, políticas, lineamientos o manuales, las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos y los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal e indicadores de desempeño;

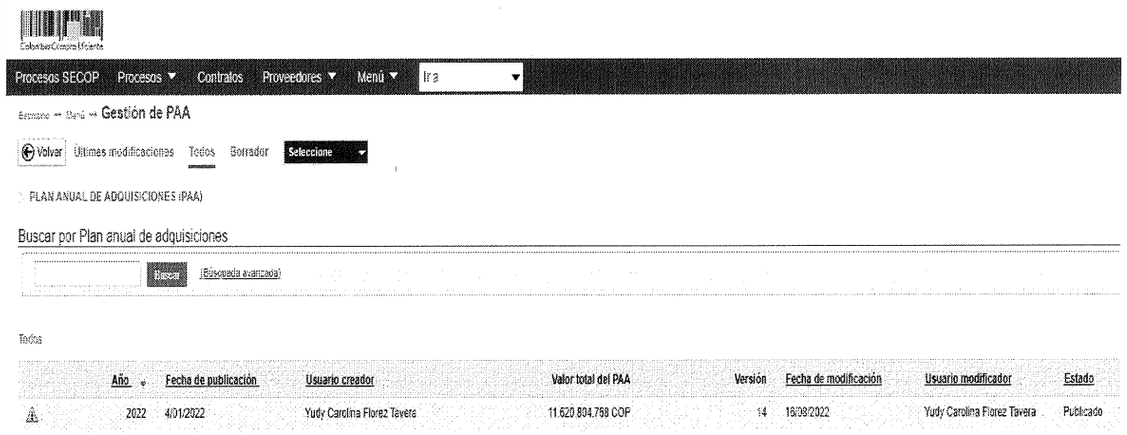




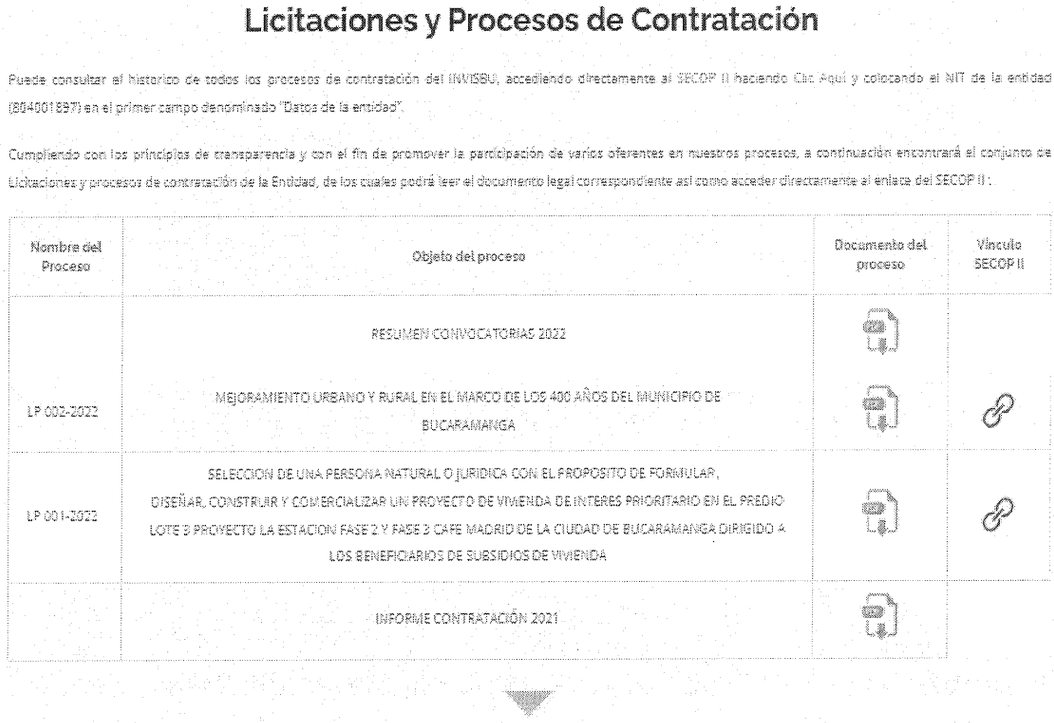
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Año	Periodo	Nombre del Documento	Documento
2022	Julio 1 a Julio 31	Ejecución de Ingresos	
2022	Julio 1 a Julio 31	Ejecución de Gastos	
2022	Junio 1 a Junio 30	Ejecución de Ingresos	
2022	Junio 1 a Junio 30	Ejecución de Gastos	
2022	Mayo 1 a Mayo 31	Ejecución de Ingresos	
2022	Mayo 1 a Mayo 31	Ejecución de Gastos	
2022	Abril 1 a Abril 30	Ejecución de Ingresos	
2022	Abril 1 a Abril 30	Ejecución de Gastos	

e) Su respectivo plan de compras anual, así como las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en lo relacionado con funcionamiento e inversión, las obras públicas, los bienes adquiridos, arrendados y en caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. En el caso de las personas naturales con contratos de prestación de servicios, deberá publicarse el objeto del contrato, monto de los honorarios y direcciones de correo electrónico, de conformidad con el formato de información de servidores públicos y contratistas;



- Se evidencia plan anual de adquisiciones correspondiente al año 2022, en la plataforma SECOP II.



- ✓ Se evidencia el resumen de la convocatoria 2022
- ✓ Se evidencia mejoramientos urbanos y rural en el marco de los 400 años del municipio de Bucaramanga.
- ✓ Se evidencia licitación LP 002-2022

f) Los plazos de cumplimiento de los contratos; No se evidencia esta información en página web del INVISBU.

g) Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

INFORMES DE CONTROL INTERNO

Fecha del Documento	Nombre del Documento	Document
2022	Informe Seguimient PQRS Segundo Trimestre vigencia 2022	
2022	Informe Semestral Sistema de Control Interno	
2022	Seguimiento informe de Austeridad en el Gasto Publico 2do Trimestre 2022	
2022	Seguimiento PDM 1er Trimestre 2022	
2022	Informe PAAC Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al 1 cuatrimestre de la vigencia 2022	
2022	Informe de Austeridad en el Gasto Publico	
2022	Informe Seguimient PQRS Primer Trimestre vigencia 2022	
2022	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PDM 2020 - 2023, CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2021	

- ✓ Se evidencia informe de seguimiento PQRS del segundo trimestre de la vigencia 2022.
- ✓ Se evidencia informe semestral sistema de control interno.
- ✓ Se evidencia informe de austeridad en el gasto publico segindo trimestre de 2022.
- ✓ Se evidencia seguimiento PDM (plan de mejoramiento) primer cuatrimestre de la vigencia 2022.
- ✓ Se evidencia plan anticorrupción y atencion cuidadana, al descargar se observan los seis componentes del mismo.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Año	Periodo	Nombre del Documento	Documento
2022	Julio 1 a Julio 31	Ejecución de Ingresos	
2022	Julio 1 a Julio 31	Ejecución de Gastos	
2022	Junio 1 a Junio 30	Ejecución de Ingresos	
2022	Junio 1 a Junio 30	Ejecución de Gastos	
2022	Mayo 1 a Mayo 31	Ejecución de Ingresos	
2022	Mayo 1 a Mayo 31	Ejecución de Gastos	
2022	Abril 1 a Abril 30	Ejecución de Ingresos	
2022	Abril 1 a Abril 30	Ejecución de Gastos	

- ✓ Se evidencia informes de ejecución de ingresos y gastos a julio de 2022.

En cumplimiento al art 11 ley 1712 de 2014. información mínima obligatoria respecto a servicios, procedimientos y funcionamiento del sujeto obligado. Todo sujeto obligado deberá publicar la siguiente información mínima obligatoria de manera proactiva:

a) Detalles pertinentes sobre todo servicio que brinde directamente al público, incluyendo normas, formularios y protocolos de atención;



✓ Se evidencia en tramites y servicio las opciones:

TRAMITES: Registro de enajenado, enajenación de inmuebles, solicitud certificada de existencia y representación legal.

SERVICIOS: Ofertas institucional y lista enajenación de inmuebles.

CONCLUSIONES

- El seguimiento a las publicaciones Web se realizó a corte 23 de septiembre de 2022, la entidad publica continuamente la información requerida, se debe tener en cuenta las fechas determinadas por la normatividad vigente.
- Es importante recordar que cada dependencia es el responsable de presentar la información a publicar de acuerdo con la normatividad vigente; el asesor de comunicaciones y TIC solo procede a la publicación de los respectivos documentos o informes.

RECOMENDACIONES

- Se encomienda cumplir con el literal (f) del artículo 9º de la ley 1712 de 2014, el cual establece la información mínima obligatoria, que debe evidenciarse en la página web.
- Se sugiere la constante actualización de información en la página web referente al Instituto De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana De Bucaramanga, así como a su oferta institucional.

- Se recomienda establecer las responsabilidades específicas en materia de administración y actualización permanente de la página web de la entidad.
- Se solicita cumplir con los términos de ley, así como la aplicación de la normatividad vigente en referencia a publicaciones y lucha contra la corrupción, toda vez que actualmente se presentan inconvenientes para dar cumplimiento a las exigencias pactadas.
- La Oficina de Control Interno realizara la revisión de la página web constantemente, en busca de mejorar las condiciones de servicio y comunicaciones.

NOMBRES	FIRMAS
Javier Orlando Núñez Latorre Asesor de Sistemas	
Oscar Leandro Flórez Herrera Contratista Control Interno	
Carmen Rosa Villamil Carreño Contratista Control Interno	
Andrea Milena Bautista Bárcenas Contratista Control Interno	
Jorge Vargas Arciniegas Jefe Oficina de Control Interno	